



**SESIÓN DE CLAUSURA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL PRIMER RECESO DEL
SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO
CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA
DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA**

1 DE JULIO DEL 2021

MESA DIRECTIVA

DIPUTADO ARSENIO LORENZO MEJÍA GARCÍA

PRESIDENTE

DIPUTADA ARCELIA LÓPEZ HERNÁNDEZ

VICEPRESIDENTE

DIPUTADA ROCÍO MACHUCA ROJAS

SECRETARIA

DIPUTADA MARITZA SCARLET VÁSQUEZ GUERRA

SECRETARIA

DIPUTADO SAÚL CRUZ JIMÉNEZ

SECRETARIO



La Diputada Vicepresidente Arcelia López Hernández:

SESIÓN DE CLAUSURA DEL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA

30 DE SEPTIEMBRE DEL 2021

Sírvase la Secretaría informar a esta Presidencia el resultado del registro de asistencias de diputadas y diputados presentes.

Se informa a la Presidencia que se registraron treinta y cuatro asistencias de diputadas y diputados, por lo tanto existe quórum de la Legislatura. Se informa, Diputada, que solicitaron permiso la diputada Yarith Tannos Cruz, la Diputada María de Jesús Mendoza Sánchez y el Diputado Horacio Sosa Villavicencio. Es cuanto, diputada.

(La Diputada Vicepresidente toca el timbre)

La Diputada Vicepresidente Arcelia López Hernández:

Se abre la sesión. Sírvase dar lectura al orden del día.

El Diputado Secretario Saúl Cruz Jiménez:

SESIÓN DE CLAUSURA DEL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA

30 DE SEPTIEMBRE DEL 2021

1.- Aprobación de las actas de las sesiones anteriores.



Versión Estenográfica de la Sesión de Clausura del Segundo Período Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado 30 de Septiembre del 2021

2.- Aprobación del decreto de clausura del segundo período ordinario de sesiones del tercer año de ejercicio constitucional de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

La Diputada Vicepresidenta Arcelia López Hernández:

Está a consideración del Pleno el Orden del Día con el que se acaba de dar cuenta. En virtud que ninguna diputada y ningún diputado solicitó el uso de la palabra, en votación económica pregunto si es de aprobarse el orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado el orden del día. A continuación, se dará cuenta con el primer punto del orden del día: aprobación de las actas de las sesiones anteriores. En virtud de que las actas se sujetaron a lo dispuesto por el acuerdo 1053, aprobado el 13 de enero del 2021, se someten a la consideración del pleno. Dado que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica pregunto si se aprueban las actas referidas. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Se declaran aprobadas las actas de las sesiones anteriores. Se pasa al segundo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Maritza Scarlet Vásquez Guerra:

Aprobación del decreto de clausura del segundo período ordinario de sesiones del tercer año de ejercicio constitucional de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

La Diputada Vicepresidenta Arcelia López Hernández:

Se solicita a la Secretaría dar lectura con el proyecto de decreto de referencia.

La Diputada Secretaria Maritza Scarlet Vásquez Guerra:

La Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca clausura hoy, treinta de septiembre del dos mil veintiuno, su segundo período ordinario de



Versión Estenográfica de la Sesión de Clausura del Segundo Período Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado 30 de Septiembre del 2021

sesiones correspondiente al tercer año de su ejercicio constitucional, con fundamento en los artículos cuarenta y dos de la constitución política del estado libre y soberano de Oaxaca, nueve y diez de la ley orgánica del poder legislativo del estado libre y soberano de Oaxaca.

TRANSITORIO

PRIMERO.- El presente decreto entrará en vigor el día siguiente de su aprobación en el periódico oficial del gobierno del estado de Oaxaca.

SEGUNDO.- Publíquese en el periódico oficial del gobierno del estado de Oaxaca.

La Diputada Vicepresidente Arcelia López Hernández:

En virtud que el decreto referido contiene únicamente un artículo fijo y un artículo transitorio se informa al pleno que se pondrá a discusión las votaciones en lo general y en lo particular de manera conjunta. Está a discusión el decreto de referencia. En atención a que ninguna diputada o Diputado solicita el uso de la palabra, en votación económica quienes estén por la afirmativa de aprobar el decreto de referencia sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Maritza Scarlet Vásquez Guerra:

35 votos a favor.

La Diputada Vicepresidente Arcelia López Hernández:

Aprobado con treinta y cinco votos. Habiéndose aprobado el decreto en lo general y particular, remítase al ejecutivo del estado para su publicación en el periódico oficial del gobierno del estado. Solicito a las y los diputados presentes, servidores públicos del Congreso del estado y público en general ponerse de pie para entonar nuestro glorioso himno nacional y poder declarar la clausura de este segundo período ordinario de sesiones.

(Se entona el himno nacional)



*Versión Estenográfica de la Sesión de Clausura del
Segundo Período Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio
Legal de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
30 de Septiembre del 2021*

La Diputada Vicepresidente Arcelia López Hernández:

La sexagésima cuarta legislatura del estado de Oaxaca clausura hoy, treinta de septiembre del año dos mil veintiuno, el segundo período ordinario de sesiones correspondiente al tercer año de su ejercicio constitucional siendo las diecisiete horas con cincuenta minutos de esta fecha. Muchas gracias.

(La Diputada Vicepresidente toca el timbre)